

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día dieciséis de Febrero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2018/0095 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- Detalle del presupuesto aprobado en el ejercicio 2018 para la adquisición de medicamentos, desagregado en el nivel central, regionales y hospitales. Proporcionar la información en formato procesable.
- Planes de compra 2018 para la adquisición de medicamentos, desagregados en el nivel central, regionales y hospitales. Proporcionar la información en formato procesable.

Siendo que para dar respuesta a lo solicitado, ha sido necesario requerir a 4 Unidades administrativas diferentes y que por ello se ha ido consumiendo el plazo establecido por la LAIP para dar respuesta, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **27 de Febrero** del año 2018.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123